Modelo 347
Escrito por Miguel999 - 22/01/2015 18:18

Quería saber si estoy obligado a presentar el modelo 347.
No soy empresa, ni autónomo ni asociación ni nada, solo que tengo un local de propiedad del que obtengo una renta de alquiler.
Muchas gracias.

Re: Modelo 347
Escrito por euribor - 24/01/2015 06:36

Yo creo que sí, si has obtenido ingresos superiores a los 3.000 euros

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 15 December, 2025, 09:38

Salu2.